

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo
y Desarrollo Económico

**Locatarios del Mercado Río Cuale; Isla Río Cuale;
Pueblo Viejo; Plaza Malecón y; Tianguis y Comerciantes
del Centro de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito de fecha 11 de diciembre de 2013, suscrito por locatarios del Mercado Municipal Río Cuale; Isla Río Cuale; Pueblo Viejo; Plaza Malecón y Tianguis y Comerciantes del Centro, todos de esta Ciudad Portuaria, mediante el cual solicitan que no se permitan más exposiciones de artesanos en espacios públicos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0250/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XIX, 49, y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a la comisión edilicia de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, el escrito de fecha 11 de diciembre de 2013, suscrito por locatarios del Mercado Municipal Río Cuale; Isla Río Cuale; Pueblo Viejo; Plaza Malecón y Tianguis y Comerciantes del Centro, todos de esta Ciudad Portuaria, mediante el cual solicitan que no se permitan más exposiciones de artesanos en espacios públicos.

Notifíquese.-

Atentamente

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2014

El C. Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.- Archivo **PUERTO VALLARTA, JAL.**